

Fecha de entrada en vigor

Código o Códigos de Cuenta de Cotización

Documento de Proposición de Asociación

Razón Social/Empresa		DNI/NIF
Representante	DNI/NIF	C. Gestor
Domicilio	Población	Código Postal
Teléfono	Fax	Correo electrónico

Solicita de **Mutua Navarra**, la Asociación para la cobertura de las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, en la tarificación adecuada para cubrir los riesgos existentes.

Reglamentación de Trabajo

La Empresa desea concertar la I.T. por Contingencias Comunes	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
La empresa se encuentra autorizada a colaborar en la gestión. Fecha de la autorización	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Ha tenido alguno de sus trabajadores accidentes calificados de Enfermedad Profesional	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se emplean vehículos para servicio de la empresa?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

A efectos del Régimen de Accidentes de Trabajo, ha estado asociada la empresa en alguna otra Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

CONDICIONES PARTICULARES

Código C.N.A.E.	Actividad Económica	Tipos de cotización			
		Nº TRAB.	I.T.	I.M.S.	TOTAL

Código actividad	Descripción: actividades específicas	Nº TRAB.	I.T.	I.M.S.	TOTAL

Tipos aplicables a ocupaciones y situaciones en todas las actividades: Conforme a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, con los ajustes anuales que prevé su apartado cuatro.

La empresa aporta informe del comité de empresa o delegado de personal, según lo previsto en el artículo 61.3. del Reglamento de Colaboración:

Sí. No, porque no existen dichos órganos de representación, por no exigirlo la normativa aplicable.

La empresa solicitante se compromete a aceptar la tarificación, las condiciones generales del Convenio de Asociación, así como los Estatutos de **Mutua Navarra**, que admite conocer.

Mutua Navarra, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 21, acepta la solicitud de Asociación y asume la cobertura del riesgo de Accidentes de Trabajo de la empresa antes citada.

Documento que se expide en Pamplona, a _____ de _____ de _____ .

LA EMPRESA

MUTUA NAVARRA
EL DIRECTOR-GERENTE

Fecha de entrada en vigor

Código o Códigos de Cuenta de Cotización

Documento de Proposición de Asociación

Razón Social/Empresa

DNI/NIF

Representante

DNI/NIF

C. Gestor

Domicilio

Población

Código Postal

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Solicita de **Mutua Navarra**, la Asociación para la cobertura de las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, en la tarificación adecuada para cubrir los riesgos existentes.

Reglamentación de Trabajo

La Empresa desea concertar la I.T. por Contingencias Comunes

Sí No

La empresa se encuentra autorizada a colaborar en la gestión. Fecha de la autorización

Sí No

Ha tenido alguno de sus trabajadores accidentes calificados de Enfermedad Profesional

Sí No

¿Se emplean vehículos para servicio de la empresa?

Sí No

A efectos del Régimen de Accidentes de Trabajo, ha estado asociada la empresa en alguna otra Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

CONDICIONES PARTICULARES

Tipos de cotización

Código C.N.A.E.	Actividad Económica	Nº TRAB.	I.T.	I.M.S.	TOTAL

Código actividad	Descripción: actividades específicas	Nº TRAB.	I.T.	I.M.S.	TOTAL

Tipos aplicables a ocupaciones y situaciones en todas las actividades: Conforme a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, con los ajustes anuales que prevé su apartado cuatro.

La empresa aporta informe del comité de empresa o delegado de personal, según lo previsto en el artículo 61.3. del Reglamento de Colaboración:

Sí. No, porque no existen dichos órganos de representación, por no exigirlo la normativa aplicable.

La empresa solicitante se compromete a aceptar la tarificación, las condiciones generales del Convenio de Asociación, así como los Estatutos de **Mutua Navarra**, que admite conocer.

Mutua Navarra, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 21, acepta la solicitud de Asociación y asume la cobertura del riesgo de Accidentes de Trabajo de la empresa antes citada.

Documento que se expide en Pamplona, a _____ de _____ de _____ .

LA EMPRESA

MUTUA NAVARRA
EL DIRECTOR-GERENTE

Fecha de entrada en vigor

Código o Códigos de Cuenta de Cotización

Documento de Proposición de Asociación

Razón Social/Empresa		DNI/NIF
Representante	DNI/NIF	C. Gestor
Domicilio	Población	Código Postal
Teléfono	Fax	Correo electrónico

Solicita de **Mutua Navarra**, la Asociación para la cobertura de las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, en la tarificación adecuada para cubrir los riesgos existentes.

Reglamentación de Trabajo

La Empresa desea concertar la I.T. por Contingencias Comunes	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
La empresa se encuentra autorizada a colaborar en la gestión. Fecha de la autorización	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Ha tenido alguno de sus trabajadores accidentes calificados de Enfermedad Profesional	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se emplean vehículos para servicio de la empresa?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

A efectos del Régimen de Accidentes de Trabajo, ha estado asociada la empresa en alguna otra Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

CONDICIONES PARTICULARES

Código C.N.A.E.	Actividad Económica	Tipos de cotización			
		Nº TRAB.	I.T.	I.M.S.	TOTAL

Código actividad	Descripción: actividades específicas	Nº TRAB.	I.T.	I.M.S.	TOTAL

Tipos aplicables a ocupaciones y situaciones en todas las actividades: Conforme a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, con los ajustes anuales que prevé su apartado cuatro.

La empresa aporta informe del comité de empresa o delegado de personal, según lo previsto en el artículo 61.3. del Reglamento de Colaboración:

Sí. No, porque no existen dichos órganos de representación, por no exigirlo la normativa aplicable.

La empresa solicitante se compromete a aceptar la tarificación, las condiciones generales del Convenio de Asociación, así como los Estatutos de **Mutua Navarra**, que admite conocer.

Mutua Navarra, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 21, acepta la solicitud de Asociación y asume la cobertura del riesgo de Accidentes de Trabajo de la empresa antes citada.

Documento que se expide en Pamplona, a _____ de _____ de _____ .

LA EMPRESA

MUTUA NAVARRA
EL DIRECTOR-GERENTE